

LA SISTEMATIZACIÓN A PARTIR DE ENTREVISTAS

(Sistematización de la de la sistematización del proceso de construcción de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia)

Germán Mariño

Diciembre del 2013

INTRODUCCIÓN

1. LO SOLICITADO

2. LA PROPUESTA INICIAL

3. LAS ENTREVISTAS

- a. Lo operativo
- b. Las preguntas
- c. La transcripción
- d. La selección de textos
- e. La ubicación de los textos

4. PRIMERA VERSIÓN

- a. Introducción
- b. Índice
- c. Comentarios

5. SEGUNDA VERSIÓN

- a. Carta de presentación
- b. Índice
- c. Comparación entre Primera y Segunda versión

6. TERCERA VERSIÓN

- a. Novedades
- b. Índice
- c. Ejemplo de presentación (Primer capítulo)
- d. Comparación entre la Segunda y la Tercera versión

7. PRESENTACIÓN FINAL

- a. Elaboración
- b. Edición del primer capítulo
- c. Resultado de la edición
- d. Ventajas y limitaciones del resumen analítico

8. SOBRE LOS TIEMPOS

9. SOBRE EL NUMERO DE CAPITULOS

10. REFLEXIONES SOBRE LA CATEGORIZACIÓN

- a. Tabla de índices a nivel de categorías
- b. Consideraciones

11. REFLEXIONES SOBRE LAS SUBCATEGORIZACIÓN

- a. Evolución de las subcategorías sobre el tema de legislación
- b. Consideraciones

INTRODUCCIÓN

A finales del 2012 e inicios del 2013, tuve la oportunidad de participar en la sistematización de la formulación de la política pública sobre primera infancia, plasmada en el programa denominado “De cero a siempre”.

La sistematización propiamente dicha terminó construyéndose sobre el trabajo de varios consultores que abordaron diversos ángulos y se encuentra plasmada el documento llamado: ESTRATEGIA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión. Imprenta Nacional, 2013, ISBN 152152.

El trabajo es recogido como “Aporte para elaboración del documento “De cero a siempre”. Hacia una sistematización del proceso, página 32.

El documento, en primer lugar, es tan sólo un insumo para la sistematización global y por ende no aparece transcrito literalmente en el documento final. Remitimos a dicho estudio a quienes estén interesados en la mirada global.

En segundo término, el texto aquí presentado no es para nada el documento de la sistematización adelantada para nosotros pues, como lo hemos dicho, este se encuentra incorporado (de manera dispersa) dentro del acápite correspondiente del documento general. Este documento hace referencia al proceso seguido para realizar la sistematización, siendo entonces, una sistematización de la sistematización.

Su título principal es: “La sistematización a partir de entrevistas” y su subtítulo: “Sistematización de la sistematización de la construcción de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia”.

Ciertamente la sistematización hace uso, además de las entrevistas, de algunos documentos escritos pero estos se limitan a lo que hace referencia a antecedentes y aún en él, simultáneamente se recurre a las entrevistas. Sobre el resto de los capítulos (prácticamente 11 más) no existía nada escrito pues se trataba precisamente de un proceso en construcción, De ahí que sin mayores “inexactitudes” su título se centre en entrevistas.

Se incluyen en el escrito los índices de las cuatro versiones que fueron emergiendo a lo largo de la investigación, planteando finalmente a partir de su análisis, una reflexión sobre la generación de categorías y de sub categorías, es decir: del proceso de elaboración de la sistematización.

Este trabajo constituye realmente nuestro segundo esfuerzo de sistematizar la sistematización, siendo el primero “Análisis de 300 relatos sobre los Jardines Infantiles: hacia una sistematización de la sistematización”.

Variados materiales hemos escrito sobre la sistematización misma (ver www.germanmarino.com) pero muy poco hemos hecho sobre el proceso mismo. De ahí que nos alegre muchísimo el poder dar este “salto” conceptual y que aportemos a un aspecto cuasi desconocido hasta el momento en nuestro medio.

No puedo dejar de agradecer a todas las personas que contribuyeron con su información a reconstruir el proceso sobre la Primera Infancia y particularmente a Constanza Alarcón, directora del Programa “De Cero a Siempre”.

Germán Mariño
Bogotá
Diciembre del 2013

1. LO SOLICITADO

La Fundación Saldarriaga Concha, me solicitó una propuesta para llevar a cabo la sistematización de la Estrategia “De cero a Siempre”, bajo los siguiente parámetros:

1. Realizar un diseño metodológico para la sistematización de la Estrategia bajo las directrices de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y debidamente aprobado a través de las instancias definidas para este fin.
2. Diseñar, adaptar y aplicar procedimientos e instrumentos para la identificación de las preguntas de sistematización, acorde con los alcances definidos por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia para este proceso.
3. Hacer el levantamiento de la información.
4. Escribir un primer documento para revisión y comentarios en el marco del Comité Técnico del Convenio.
5. Hacer los ajustes sugeridos al documento de sistematización de la estrategia.
6. Escribir el documento final de sistematización de la Estrategia De Cero a Siempre, acorde con lo definido.

2. LA PROPUESTA INICIAL

En respuesta a dicha solicitud, envié a la Fundación la siguiente nota:

Estimada doctora:

Envío a continuación una propuesta preliminar sobre el objeto en cuestión.

DEFINIENDO UNA PERSPECTIVA DEL ENFOQUE DE SISTEMATIZACIÓN.

Sistematizar posee actualmente una serie de aceptaciones que aunque aparentemente similares denotan diferencias significativas. De ahí que sea relevante para empezar, entrar a explicar las peculiaridades que serán asumidas en nuestro trabajo.

Para nosotros la sistematización trata de obviar los límites de tendencias muy difundidas: la primera consiste en que sistematizar es entendida exclusivamente como historizar, es decir realizar la memoria de lo acontecido, cuestión que obviamente debe cobijar pero que de ninguna manera agota una acepción amplia de sistematización pues esta debe poseer una motivación pragmática. Dicho en otras palabras: debe ser útil, debe servir para mejorar, reafirmando los aciertos y ajustando los eventuales desfases.

De lo anterior se desprende una segunda característica: no puede ser épica ya que debe recuperar tanto los aciertos como las debilidades, precisamente con el objeto de cualificar los procesos.

En tercer lugar, la sistematización no puede ser una suma de datos y testimonios pues se corre el riesgo de quedarse a nivel descriptivo. La información hay que “hacerla hablar”, cuestión que necesariamente atraviesas por un ejercicio riguroso de categorización, obteniendo de esta manera la plataforma para superar el simple nivel de conclusiones como síntesis de lo planteado, avanzando hacia lo que se podrá denominar una metalectura.

En cuarto lugar, no se puede absolutizar un solo punto de vista. En ella deben concluir las voces de los diversos protagonistas para, en el diálogo entre las subjetividades, aproximarse con mayor profundidad a lo acontecido.

Finalmente, nuestra postura desde tener en cuenta componente tanto lógicos-argumentativos como narrativos, lo que implica incluir lo cognitivo y lo emotivo, humanizando los procesos vividos.

Los deslindes señalados ubican nuestra propuesta de sistematización en una triple perspectiva: comprender, reconstruir y utilizar, que a su vez nos remite a marcos hermenéuticos, históricos y de acción respectivamente.

3. LAS ENTREVISTAS

a. LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Las personas a entrevistar fueron seleccionadas por Constanza Alarcón, directora del programa “De cero a siempre”.

Debe aclararse, que no fue posible entrevistar a todas las personas propuestas. Entre las “excluidas” se encontraban personas que vivían fuera de Bogotá, Madres Comunitarias, la ex ministra de Salud... etc.

Las razones fueron múltiples pero la determinante fue la falta de tiempo pues este se redujo sustancialmente al coincidir con el fin de año (finales de diciembre y principios de enero).

De todos modos la muestra entrevistada de todos modos resultó muy significativa, no solo desde cuantitativo sino también cualitativamente.

Fueron 16 personas de muy diversas procedencias. A continuación se presenta un listado de ellas:

Alejandro Acosta, director del Cinde.

Juan Guillermo Alba, Departamento Nacional de Planeación

Beatriz Linares, aseora de la ex Ministra de Educación.

Olga Isaza, Unicef.

Adriana Castro, Funcionaria del programa.

Elsa Castañeda, OEI

Angela Maria Robledo, exdirectora del Bienestar Social.

Marina Camargo, Consultora

Ana Maria Peñuela, Ministerio de Salud.

Carlos del Castillo, ICBF.

María Inés Cuadros, Fundación Saldarriaga Concha.

Julio Granada, ICBF-SNBF.

Luz Marina Hoyos, ICBF.

María José Uribe, DPS-ANSPE

Sol Quinceno, Ministerio de Cultura.

Constanza Alarcón, Directora del programa.

b. LAS PREGUNTAS

Dado que la entrevista era semi estructurada y que entre otras cosas duró cerca de una hora, la pregunta base era la siguiente: ¿qué comentarios desea hacer sobre la gestación de la política de la primera infancia en Colombia?

El hecho de que la pregunta inicial fuera tan abierta, permitía que el entrevistado mismo seleccionara el ángulo que considerase más relevante de abordar. De igual forma, el entrevistado definía el punto de partida en el tiempo.

A medida que el entrevistado hablaba, se iba haciendo un recorrido mental de los capítulos que contenía el índice de la versión existente hasta ese momento, para ver hasta dónde su intervención los abordaba. Al finalizar de plantear su mirada general se le interrogaba sobre aquellos aspectos del susodicho índice que no habían sido tocados o no lo habían sido lo suficiente.

A medida que el número de entrevistas fue aumentando y que se consideraba que sobre algunos capítulos existían suficiente información, las preguntas se focalizaban sobre los temas (capítulos) que se deseaban fuesen reseñados más ampliamente.

Obviamente cuando el entrevistado mencionaba una temática nueva, la entrevista entraba a recogerlo.

c. LA TRANSCRIPCIÓN

Todas las entrevistas fueron grabadas digitalmente e inicialmente fueron mandadas a transcribir por un agente externo*. Cuando se incorporó la auxiliar de investigación, ella asumió las transcripciones (cerca de un 10%).

d. LA CATEGORIZACIÓN

Una vez tenida la transcripción de la entrevista, se pasaba a realizar una lectura pormenorizada de la misma y se iban infiriendo categorías (o subcategorías). Si un texto nuevo pertenecía a una categoría ya existente, se ubicaba al interior de la misma.

Lógicamente el texto no era incluido en su totalidad sino que se extractaban de él

* Un pequeño detalle a tener en cuenta es que los archivos originales no deben quedar muy pesados porque se dificulta en ser enviado por correo electrónico.

las partes pertinentes.

El resultado de dicho ejercicio era nuevamente mandado a transcribir para in teniendo un documento provisional (pero en limpio).

La selección de los textos excluyo fácilmente cerca de un 30 por ciento de los textos, los cuales eran de todos modos conservados puesto que eventualmente podrían ser requeridos posteriormente.

d. LA LÓGICA DE GESTACIÓN DE CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS

Su fusión o eliminación son expuestas en este escrito en los capítulos finales. Dicho mecanismo no es mágico: es el resultado del ejercicio de análisis de textos y además, del manejo del contenido mismo, entrando a jugar en él aspectos como capacidad de jerarquización y de relacionamiento.

f. LA ESTRUCTURA

Cabría plantear aquí unas notas sobre la estructura misma. No caeré en la tentación de decir que su diseño es intuitivo o que se asemeja a una creación artística, a pesar de que indudablemente tienen un poco de ambas.

La estructura se guía por criterios muy diversos entre los cuales sobresalen los temporales los causales y los espaciales. En índice puede, entonces, ir dando cuenta de la historia para concluir en su posible prospección o construirse sobre andamiajes como causas, consecuencias y soluciones, por ejemplo.

También es frecuente establecer híbridos entre espacio tiempo, versión que en gran medida corresponde a la estructura de este documento. Al respecto sugiero consultar un pequeño escrito mío (página Web: www.germanmarino.com) y que se denomina ESCRITURA. Recomendaciones para diseñar el plan de escritura de una investigación.

4. PRIMERA VERSIÓN

(Finales de Noviembre del 2012)

INTRODUCCIÓN

Para construir esta primera versión se trabajaron algunos documentos y una conferencia (Evidencias). También se analizaron los riesgos.

Evidencias (Fuentes de verificación)

- Análisis de Documentos.

Constitución del 91. Programa presidencial del Santos. CONPES 109. Decreto 4875 del 2011. Cartilla de Cero a Siempre: prosperidad para la infancia. Guía de Alcaldes y Gobernadores. Ley 1098. Normograma de Cero a Siempre. Directiva 001 del Procurador General.

- Conferencia de Constanza Alarcón. Jueves 15 de Noviembre de 2012. Transcripción (parte histórica)

Riesgos identificados

Dificultades para conseguir citas de entrevistas

Citas obtenidas pero para una fecha muy distante

Gestión del riesgo

Solicitud a Camilo Peña y a Constanza Alarcón para tramitar las citas más difíciles.

INDICE PRIMERA VERSIÓN (Finales de Noviembre 2012)

1. LOGROS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

La constitución del 91

Ley de infancia y adolescencia

El papel de la Procuraduría

2. CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PARADIGMAS

Los Derechos de los niños y niñas

Los aportes de la neurociencia y sus implicaciones económicas

El enfoque poblacional

El enfoque diferencial

3. EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Alianza por la niñez

Las ONG

Los organismos internacionales

La empresa privada

**4. LA CONTINUIDAD EN LAS TRES ULTIMAS ALCALDIAS DE BOGOTÁ
DE LAS INICIATIVAS A TRAVES DE FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL**

**5. EL CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DESDE EL HABER
DIRIGIDO EL ICBF Y EL MINISTERIO DE SALUD**

6. TENSIONES DEL MODELO DE ATENCIÓN BASADO EN SERVICIOS

7. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN OTROS PAISES

8. EL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE SANTOS

**9. LA IMPORTANCIA DE LA DIRECCIÓN POR PARTE DE LA PRIMERA
DAMA**

**10. LA TRASCENDENCIA DE LA CLARIDAD SOBRE LOS
OBJETIVOS A LOGRAR CON EL PROGRAMA DE “Cero a Siempre”**

11. IMPORTANCIAS DE CONCRETAR UNA POLÍTICA PÚBLICA

12. LA CREACIÓN DE LA COMISION INTERSECTORIAL

13. EL PAPEL DE LAS PERSONAS

14. EL TRABAJO EN TERRITORIOS

**15. LAS INERCIAS CONCEPTUALES Y OPERATIVAS DE LAS
INSTITUCIONES PARTICIPANTES**

16. LAS TENSIONES INTERINSTITUCIONALES

COMENTARIOS

La primera cuestión que sorprende es el grado de amplitud de la Primera versión, e incluso, la permanencia de un porcentaje alto de los capítulos enunciados en ella en la versión final. Tal características se explica en la medida que su insumo básico fue la conferencia dictada por Constanza Alarcón, directora del proyecto. Lo anterior no significa, empero, que tal propuesta no hubiera sufrido cambios sustanciales tanto a nivel de categorización como de subcategorización, como se desprende de las comparaciones siguientes.

Debe aclararse que existieron por lo menos cinco categorías que son realmente aportes del sistematizador, extratados básicamente de su experiencia:

- a. Consolidación de nuevos paradigmas.
- b. Las inercias conceptuales y operativas de las instituciones participantes.
- c. Las tensiones interinstitucionales.
- d. El papel de las personas.
- e. Sostenibilidad (esta última se explicita tan solo en la segunda versión.)

5. SEGUNDA VERSIÓN

(6 de Diciembre del 2012)

Presentado por: Germán Mariño

Diciembre 6 del 2012

Estimada Paula:

Te envié la Segunda Versión. Al respecto habría que hacer las siguientes consideraciones:

- a. La Segunda Versión no se encuentra redactada como un documento. No debe pensarse que el material definitivo saldrá escrito de dicha forma. Ciertamente incluirá variados segmentos de las entrevistas pero estos serán muchísimo más cortos (solo lo más relevante) e irán insertos dentro de un texto redactado a la manera de un documento clásico.*
- b. La Segunda Versión deja desde ya lo que podría ser la estructura del documento definitivo.*
- c. Como se puede observar, la estructura posee tres (3) niveles: 20 Capítulos con sus respectivos Sub títulos y en muchos casos, desglose de sub títulos.*
- d. El índice se irá enriqueciendo a medida a medida que se realice el análisis de las entrevistas que hacen falta. Sin embargo, intuyo que las complementaciones serán básicamente a nivel de sub títulos, es decir, que los capítulos mismos no van a variar. De todos modos estaré abierto a tal eventualidad.*
- e. La Segunda Versión evidencia el proceso seguido para la sistematización. Este es un trabajo deductivo-inductivo. Las entrevistas se llevan a cabo con un formato flexible (semi estructuradas) pero previamente establecido, infiriéndose de su análisis las categorías y sub categorías.*
- f. Hasta el momento se ha entrevistado a: Adriana Castro, Marina Camargo, Ana María Peñuela, sol Quiceno y Olga Isaza.*

- g. *Se ha trabajado una Conferencia de Constanza Alarcón y un segmento del documento sobre Marco Normativo de Marina Camargo.*
- h. *Están concertadas las citas con Elsa Castañeda, Carlos del Castillo y Alejandro Acosta.*
- i. *El problema radica en que la lista tentativa elaborada por Constanza Alarcón sugiere cerca de 10 entrevistas más, lo que implica la ayuda urgente de un Auxiliar. No debemos olvidar, además, que este periodo (Navidad - Año Nuevo) posee tiempos muertos que dificultarán aún más el trabajo de entrevistas.*

INDICE SEGUNDA VERSIÓN

1. LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

- a. CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (2006)
- b. CONPES 109
- c. LEY 1295 DEL 2009
- d. POLÍTICA EDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA.MEN

2. ANTECEDENTES

- a. CONVENIOS
 - Primera Infancia: el desafío de la década (2001)
 - Presencia masiva de las regiones
 - Convenio para la Primera Infancia (2004)
 - Las ONG dejan de ser sólo operadoras
 - Se requiere una institución estatal que lidere
 - Muere el Convenio Distrital, nace el Nacional
- b. PRIMER FORO INTERNACIONAL: PRIMERA INFANCIA Y DESARROLLO (2003)

- c. SEGUNDO FORO INTERNACIONAL: MOVILIZACIÓN POR LA PRIMERA INFANCIA (2005)

3. CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PARADIGMAS

- a. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS
- b. LA NEURCIENCIA
 - Neurociencia e implicaciones económicas
 - Justificación desde el conjunto de disciplinas
 - Postura ética y emocional
- c. EL ENFOQUE POBLACIONAL
- d. EL ENFOQUE INTEGRAL
 - Ninguno lo puede hacer solo
 - Por ejemplo: la salud carcelaria
 - Atención integral implica gestión integral
 - De lo sectorial a lo intersectorial
 - La atención en conjunto es una novedad
 - Una atención integral no se agota en un sector
- e. EL ENFOQUE DIFERENCIAL

4. EL PAPEL DE LAS ALIANZAS

- a. LA SOCIEDAD CIVIL, LA ACADEMIA Y EL ESTADO
- b. LA ALIANZA POR LA NIÑEZ
 - Estaba el Jet Set de la Infancia
 - CINDE desempeña un papel especial
 - La Alianza por la niñez y el Estado
 - El DABS
 - Puntual pero efectiva
- c. HECHOS Y DERECHOS
 - Unicef e ICBF

5. CONTINUIDAD CONCEPTUAL EN LAS ÚLTIMAS ALCALDIAS DE BOGOTÁ

- a. TODAS LAS DIRECTORAS COMPARTÍAN LAS MISMAS PREOCUPACIONES
- b. POR LO MENOS 10 AÑOS DE HISTORIA

6. CONTINUIDAD CONCEPTUAL DESDE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL ICBF

7. TENSIONES DEL MODELO DE ATENCIÓN BASADO EN SERVICIOS

- a. PRESTANDO LOS SERVICIOS SE NOS PERDIERON LAS PERSONAS
- b. LOS SERVICIOS SON SOLAMENTE UN MEDIO
- c. HAY QUE INTERVENIR LOS DETERMINANTES SOCIALES

8. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN OTROS PAISES

- a. NO SOLO COLOMBIA LO HACE
- b. SE HAN INCORPORADO DISCIPLINAS TRADICIONALMENTE AUSENTES
- c. CHILE, CANADA, AUSTRALIA
- d. COLOMBIA TAMBIÉN PUEDE ENSEÑAR
- e. MEXICO, CUBA

9. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2010-2015)

- a. AIFI
- b. ESTABA EN LA PROPUESTA DE CAMPAÑA
- c. HUBIÉRAMOS PODIDO ESCOGER EL CAMINO FÁCIL

10. RECOGIENDO LO EXISTENTE

- a. “DE CERO A SIEMPRE” NO PARTE DE CERO

- b. LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
- c. LA EDUCACIÓN INICIAL
- d. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

11. SOBRE LA CLARIDAD DE LOS OBJETIVOS A LOGRAR CON EL PROGRAMA “DE CERO A SIEMPRE”

- a. MÁS ALLÁ DEL PLAN DE DESARROLLO
 - Heckman es muy importante
 - Hay que aspirar a mucho
- b. DE PROGRAMA A PLATAFORMA
- c. EXISTENCIA DE UNA AGENDA
- d. OBJETIVOS

12. POLÍTICA PÚBLICA Y ANDAMIAGE INSTITUCIONAL

- a. SE REQUIERE DECISIÓN POLÍTICA
- b. NO ES SUFICIENTE TENER CLARIDAD: ES INDISPENSABLE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.

13. UNA POLÍTICA PÚBLICA AMPLIA PARA LA PRIMERA INFANCIA

- a. A TODOS LOS SECTORES SOCIALES
- b. INCLUSIÓN DESDE LA CONCEPCIÓN

14. LA COMISIÓN INTERSECTORIAL

- a. LA COMISIÓN “PER SE” NO ES GARANTÍA
- b. DECRETO 4875 DEL 2011

15. EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

- a. LA INSTITUCIÓN DE LA ESTRATEGIA ES LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ARTICULACIÓN

- b. ICBF: PRESTADOR DE SERVICIO Y COORDINADOR
- c. LA PRIMERA DAMA YA NO TIENE DESPACHO
- d. EL ARTÍCULO 204 DEFINE LOS RESPONSABLES

16. EL PAPEL DE LAS PERSONAS

- a. BEATRIZ LONDOÑO: ESE TEMA ES DEL PAÍS. LA SALUD NO ESTA CENTRADA EN EL SERVICIO. SALTO A LO NACIONAL.
- b. CONSTANZA ALARCÓN: POSEE EL PANORAMA MUNDIAL. ALTA CAPACIDAD DE GESTION.
- c. CON EL LIDERAZGO DE LA PRIMERA DAMA, LA CONVOCATORIA TIENE MÁS FUERZA. LA PRIMERA DAMA Y EL SECTOR PRIVADO.

17. EL TRABAJO EN TERRITORIOS

- a. TUVIMOS CONTACTO CON 700 MUNICIPIOS
- b. PARTIMOS DE LA EXPERIENCIA DE LOS MUNICIPIOS
- c. LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA

18. LAS INERCIAS CONCEPTUALES OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- a. DE LA TAREA A LO POBLACIONAL
- b. LO INTEGRAL VERSUS LO ESPECIFICO
- c. TRABAJAR MAS EL ENFOQUE DIFERENCIAL
- d. NOS ENCONTRAMOS CON DIFERENTES CONCEPCIONES DE CULTURA
- e. PRIORIZACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

19. LAS TENSIONES INTERINSTITUCIONALES

- a. ENTRE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y “DE CERO A SIEMPRE”
 - La escolarización temprana
 - Debe existir un modelo unificado

- b. LAS UNIVERSIDADES
 - Las universidades se están quedando atrás
- c. ENTRE SALUD Y EL ICBF
 - ¿Existen los recursos?
- d. LOS MODELOS DE DESCENTRALIZACIÓN

20. SOSTENIBILIDAD

- a. LOS EQUIPOS TÉCNICOS
- b. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
- c. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

COMPARACIÓN ENTRE PRIMERA Y LA SEGUNDA VERSIÓN

Para empezar, habría que decir que la Segunda Versión se alimenta de 5 entrevistas más que la Primera.

Respecto a los capítulos, se pasa de 15 (Primera versión) a 20. Como nuevos aparecen:

- a. Antecedentes
- b. Una Política pública amplia para la Primera Infancia.
- c. El sistema Nacional de Bienestar Familiar.
- d. Sostenibilidad
- e. Continuidad conceptual desde la Dirección Nacional del ICBF y el Ministerio de Salud.

El papel de la Sociedad civil se entrecruza con las Alianzas y parcialmente con lo que va a concretarse como Antecedentes.

Incuestionablemente, la Segunda versión donde más “gana” es a nivel de las subcategorización de primer nivel. La primera versión sólo incluye subcategorización en los 3 primeros capítulos, mientras que la Segunda, lo hace en todos los 20.

La Segunda versión también es rica en subcategorías de segundo nivel.

En las subcategorías de la Segunda versión, existe un problema evidente. Algunas son ubicadas como si fueran de primer nivel, siendo realmente de segundo.

Ejemplos de dicha distorsión aparecen claramente en el capítulo 2. Por ejemplo:

- a. Las ONG pasan a ser solo operadoras
- b. Se requiere una institución estatal que lideré.
- c. Muere el convenio distrital, nace el nacional.

6. TERCERA VERSIÓN

NOVEDADES

Para la Tercera versión existieron dos novedades:

- a) Los entrevistados

Como se puede observar en la siguiente tabla, el número de entrevistados aumenta de 5 a 9 (entre la Segunda y la Tercera versión) lo que obviamente fortalece la sistematización. Pero además, lo hace también desde el punto de vista cualitativo, al provenir los nuevos entrevistados de diversas instituciones (como sucede en todas las versiones).

VERSION	NUMERO DE ENTREVISTADOS
1	1
2	5
3	9

b) En esta etapa del proceso, casi segunda semana de diciembre, se incorpora una auxiliar de investigación (Laura Gómez). Su papel resulta muy importante dado que el trabajo cubre varias tareas como las siguientes:

- Inicialmente, acompaña al director de la investigación a realizar entrevistas (alcanzan a ser por lo menos 3) y transcribe las grabaciones respectivas.

- Posteriormente, ya para la tercera versión, ella ubica tentativamente textos de las entrevistas dentro de las categorías existentes, siendo este ejercicio revisado posteriormente por el director.

- Al final, realiza, sobre las pautas establecidas, dos entrevistas, repitiéndose el trabajo de ubicación de textos en las respectivas categorías, con su concomitante revisión.

Como se desprende de lo anotado, con ella se adelanta un proceso de formación en la acción, que se inicia con una inducción (acompañamiento) y culmina con la realización de dos entrevistas de manera autónoma pero guiada por los parámetros establecidos en las 14 entrevistas anteriores.

INDICE

(1) LEGISLACION

a) Convención de los Derechos de los Niños

- Se extiende hasta los 18 años

b) Constitución política de 1991.

c) Código de Infancia y Adolescencia.

- Impostergabilidad

d) CON PES 109 del 2007.

e) CON PES 115 del 2008.

f) Ley 1295.

g) Política Educativa para la primera Infancia. Ministerio de Educación Nacional

(2) ANTECEDENTES

a) ICBF (Instituto Colombia de Bienestar Familiar)

- Jardines de Bienestar (Madres Comunitarias).
- Escuelas de Banquitas
- Centros de Atención Integral.
- FAMI

b) SUPERVIVIR.

- . Simultaneidad en prevención y reducción de mortalidad

c) PEFADI

d) VIGIAS DE LA SALUD

e) CONVENIO DE ATENCION INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA.

f) PRIMER FORO INTERNACIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA.

PRIMERA INFANCIA: DESAFIO DE LA DECADA (2003)

g) SEGUNDO FORO INTERNACIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA
(2005). MOVILIZACION POR LA PRIMERA INFANCIA

h) HECHOS Y DERECHOS

i) PAIPI (2007)

(3) NUEVOS PARADIGMAS

- a) Neurociencia
- .Implicaciones económicas.
 - . Postura ética.
 - . Perspectiva de derechos

b) Enfoque poblacional.

c) Atención integral.

d) Enfoque diferencial.

(4) APRENDIENDO DE OTROS PAISES Y DE COLOMBIA

- a) Chile contigo. Canadá. México. Cuba.
- b) No se parte de cero
- Estándares de calidad
 - Buen Comienzo (Medellín)

(5) CRISIS DEL MODELO BASADO EN SERVICIOS

- a) Desarticulación
- b) El niFio no era el centro.
- c) Trabajo no era mancomunado.

(6) PLAN DE DESARROLLO Y COMISIÓN INTERSECTORIAL

- a) En el Plan ya había una apuesta.
- b) Se retorna AIPE.
- c) Consultoría contratada por el DPN
- d) La Comisión está integrada por diversas instituciones.
- e) La Comisión no en sí misma garantía de éxito.
- f) Se requería una dirección técnica con conocimiento del problema

(7) CONSTRUCCION “DE CERO A SIEMPRE”

- a) Estudio por parte de Econometría.
- b) Más allá de la cobertura: Definición de una política pública.
- c) Niveles “De cero a Siempre”
 - Toma de decisiones.
 - Técnico
 - Mesas de Trabajo
 - Lineamientos
 - Comunicaciones
 - Sistemas de información
 - Calidad.
 - Otras (Cooperación, Territorialización...).
 - Estrategia de equidad.
 - Institucionalización de la primera Infancia.

(8) EL PAPEL DE LAS PERSONAS

- a) Los Alcaldes de Bogotá.
- b) Beatriz Londoño.
- c) Constanza Alarcón.
- d) La Primera Dama

(9) EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

- a) Prestación y coordinación de servicios.
- b) Imposibilidad de delegar la responsabilidad.
- c) Garantía de continuidad.

(10) EL TRABAJO EN TERRITORIOS

- a) El país tiene casi 1200 municipios

- b) Hay que empezar por dialogar, por saber qué se ha hecho.
- c) Pensar más profundamente en lo operativo.

(11) LAS INERCIAS INTERNAS DE ALGUNAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- a) En Salud.
- b) En el ICBF.
- c) En Cultura.

(12) TENSIONES INTERINSTITUCIONALES

- a) Entre Secretaría de Educación (Distrital) y Secretaría de Integración Social.
- b) Entre el ICBF y el Ministerio de Salud.
- c) Entre el MEN y el ICBF.
- d) Entre lo Local y lo Nacional.

(13) SOSTENIBILIDAD

- a) El papel de las Universidades.
 - Investigación
 - Contratos
- b) La sociedad civil
- c) Territorios
- d) Descentralización.
- e) Sistema de información unificado.
- f) Financiación

(14) CONCLUSIONES

EJEMPLO DE PRESENTACIÓN (PRIMER CAPÍTULO)

(1) LA LEGISLACION

En la gestación de una política pública para la Primera Infancia convergen una serie de aspectos que a pesar de no estar relacionados de una manera mecánica, sí se encuentran íntimamente acentuados. Entre ellos se destacan el avance legislativo y el trabajo de la sociedad civil.

En términos normativos, la **Convención de los Derechos de los Niños**, ratificada por Colombia en 1991 es quizá el hito inicial más relevante.

La ratificación de Colombia de la Convención de los Derechos del Niño, sirve para

que en la Constitución del 91 se empiecen a incluir algunas referencias de la importancia de garantizar los derechos de la infancia en general sin embargo la educación normativa solo se llega a hacer hasta el 2006.

Juan Guillermo Alba (O NP)

En la Convención la categoría niños se **extiende hasta los 18 años**.

En la Convención internacional de los Derechos del Niño se habla del concepto “niño” y en el artículo primero de la convención dice: “niño es toda persona menor de 18 años”.

Beatriz Linares (Consultora)

La Constitución política de 1991 incluye en su artículo 44 los Derechos Fundamentales de los niños:

Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada...

La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Constitución del 91

“La Convención Internacional de los Derechos de los Niños y el **artículo 44** de la Constitución en Colombia **no son solo dos hechos jurídicos sino que muestran además de un hecho cultural que reconoce la dinámica que encierra a toda la familia** ... los roles que comienzan a configurarse, y las tensiones que empiezan a darse encuentran en la Convención, para mí, un reconocimiento a que hay una urgencia de mirar de forma distinta a todos los miembros de la familia pero en especial a los niños y a las niñas que habían sido vistos como menores, que habían sido vistos como objetos, que habían sido vistos como adultos en miniatura”

Ángela María Robledo, Congreso de la República

El CONPES después de sustentar las razones por las que trabajar por la Primera Infancia es un asunto ético, **hace un análisis de:**

“La vulnerabilidad de los derechos para concluir en el imperativo de asignar recursos para el cumplimiento de los derechos y definir metas, estrategias, roles y responsabilidades a nivel intersectorial”

Marina Camargo (Consultora)

“Generalmente se hace un CONPES y este se deriva en una política, aquí fue lo contrario, aquí se hizo una política y todo un movimiento, una movilización acompañada de una estrategia de comunicación muy fuerte, se consultó y participaron todos los que tenían que participar de primera infancia, tanto en la parte académica como en el hacer público y en el trabajo directo con niños y niñas que participaron en la política”.

Elsa Castañeda (Consultora)

Posteriormente surge el **CONPES 115 (2008)**, el cual ordena invertir en infraestructura para la Primera Infancia cuando el crecimiento de la economía supere el 4%:

Aprobó la distribución de los recursos para la alimentación y atención integral de la Primera Infancia para la vigencia 2008, correspondientes a la liquidación del mayor valor del Sistema general de participación por crecimiento real de la economía superior al 4%. Determina los lineamientos para la construcción de infraestructura adecuada para la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en uso de tales recursos.

CONPES 115

En el **2009 surge la ley 1295** que se denomina Ley de Atención Integral a la primera Infancia, por iniciativa del parlamentario Jaime Restrepo:

en uno de sus puntos señala que se debe generar un modelo de atención integral coordinado por el Departamento Nacional de Planeación”

Juan Guillermo Alba (DNP)

“Aparece la ley 1295 y aparecen dos CONPES muy importantes, que fueron el 115 y el 123, con diferencias sustanciales con el 109. El 109 fue más una apuesta de política de país en torno a lo que significa el trabajo con primera infancia. El 115 y el 123 se concentran en definir recursos para los municipios, para la

construcción de infraestructuras especializadas para primera infancia, para el tema de la atención como tal, es decir, que empiecen a contratar los cupos para atender a los niños y a las niñas.

Hay otras líneas que fueron más la cadena de frío, para el tema de vacunación y otros temas de dotación'

Claudia Milena Gómez (MEN)

Pero además, es explícita en que la atención integral debe convocar a múltiples instancias estatales:

Debe crearse un modelo que vaya más allá de lo existente y por ende deben participar: Ministerio de Protección Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el ICBF...

Ley 1295

Es a partir del lanzamiento de dicha política educativa que la institución se suma a esta serie de acciones en respuesta al Código, en respuesta a la ley 1295. Obligándonos a que trabajemos articuladamente'

Claudia Milena Gómez (MEN)

La Ley reglamenta la atención de los niños y niñas clasificados como 1,2 y3 del Sisben:

"Podemos decir que las coberturas de educación inicial son del 80%, pero de ese 60% cuántos niños están recibiendo realmente una educación inicial que potencie su desarrollo, lo que nos interesa saber es cuántos niños dentro de un sistema, porque medir los niños y su desarrollo solamente por una escala ya no es suficiente en el mundo, eso es un sistema de valoración del desarrollo y dentro de este se deben analizar cómo están nuestros niños"

Elsa Castañeda (Consultora)

“Mediante una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos fundamentales, entre ellos la educación inicial a través de metodologías flexibles. Allí se expone la necesidad de establecer lineamientos curriculares para la formación del talento humano responsable de brindar una atención integral a los niños y las niñas de primera infancia”

Marina Camargo (Consultora)

De otra parte, el **Ministerio de Educación en el 2009**, presenta los acuerdos fundamentales entre Sociedad Civil y Estado sobre la primera Infancia:

“Allí se retorna el concepto de educación inicial definido en 2007 por la política nacional y se definen 5 estrategias y sus respectivas líneas de acción para la implementación de la política: Acceso a una atención educativa; Construcción de Centros de atención; Formación de agentes educativos; Fortalecimiento territorial para la implementación de la política; Sistema de certificación y acreditación de la calidad”

Marina Camargo (Consultora)

“El CONPES -109 en este momento se considera como la Política Pública de Primera infancia. Digo se considera, porque realmente en términos prácticos el CONPES ya perdió vigencia, la política se ratificó, pero en términos de sus metas y de sus recursos ya no tienen valor, sin embargo, en términos de sus contenidos técnicos y la apuesta frente a lo que se considera, por ejemplo, la educación inicial, es en el único escenario donde está de finido. De hecho el Ministerio de Educación lanza la Política Educativa para Primera Infancia en el 2009 y plantea una definición de educación inicial que no se creó dicha política, sino que está definida en el CONPES, esto lo digo para explicar un poco la trascendencia de este documento”

Claudia Milena Gómez (MEN)

COMPARACION ENTRE LA SEGUNDA Y LA TERCERA VERSION

La comparación entre las versiones Segunda y Tercera arroja los siguientes resultados:

- a) Ambas poseen 14 capítulos

- b) La Tercera versión fusiona dos capítulos de la Segunda versión: La experiencia en otros países (No.8) con Recogiendo lo existente (No 10), generándose un único capítulo (No4).
- c) Tal fusión también se establece entre los capítulos 9 (Plan de Desarrollo) y 14 (Comisión intersectorial), de la Segunda versión, para dar origen, en la tercera versión a uno sólo (No6).
- d) La Tercera versión subsume en sus categorías cinco (5) capítulos de la Segunda versión: Política pública y andamiaje (No12), Claridad de objetivos (No.11), Conocimiento de la problemática (No6), 3 últimas Alcaldías (No.8) y El papel de las alianzas (No4).
- e) En la Tercera versión, emergen, con respecto a la Segunda versión, varios (5) capítulos: Sostenibilidad (No13), Trabajo en territorios (No 10), Construcción “De cero a Siempre” (No7), Sistema Nacional de Bienestar Familiar (No9) y Conclusiones (No14).
- f) También, entre la Segunda y Tercera versión, permanecen varios capítulos: No1 (Legislación), No2 (Antecedentes) No.3 (Nuevos paradigmas), No5 (Crisis-Tensiones-del modelo basado en Servicios).

Como es posible visualizar, de la comparación anterior, entre la Segunda y Tercera versión, se presenta un enorme salto realizado a partir de:

- a) Fusiones.
- b) Incorporaciones (se subsume).
- c) Emergencia (aparición).

7. PRESENTACIÓN FINAL

a. **Elaboración**

En este capítulo se presenta dos versiones que dan cuenta del proceso seguido para la elaboración de la presentación final: la testimonial y la “formal”.

En la primera se van editando los testimonios hasta convertirlos en la versión final, la cual es completamente formal, es decir, se encuentra redactada como un libro común y corriente.

En la testimonial se evidencia cómo se llevan a cabo los recortes (de los

testimonios), mostrando la versión definitiva como el resultado de tales recortes.

b. EDICIÓN DEL PRIMER CAPÍTULO RESULTADO DE LA EDICIÓN

~~PRIMA VERSIÓN~~ LOS ASPECTOS NORMATIVOS (negrito)

(1) LA LEGISLACION

En la gestación de una política pública para la Primera Infancia convergen una serie de aspectos que a pesar de no estar relacionados de una manera mecánica, sí se encuentran íntimamente articulados. Entre ellos se destacan: el avance legislativo y el trabajo de la sociedad civil.

En términos normativos, la **Convención de los Derechos de los Niños**, ratificada por Colombia en 1991 es quizá el hito inicial más relevante.

La ratificación de la Convención de los Derechos del Niño en el 91, sirve para que en la Constitución del 91 se empiecen a incluir algunas referencias de la importancia de garantizar los derechos de la infancia en general, sin embargo la ecuación normativa solo se llega a hacer hasta el 2006.

Juan Guillermo Alba (DNP)

En la Convención, la categoría niños se extiende hasta los 18 años.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño se habla del concepto "niño" y en el artículo primero de la convención dice: "niño es toda persona menor de 18 años".

Beatriz Linares (Consultora)

La Constitución política del 91 incluye en su artículo 44 los Derechos Fundamentales de los niños y en él se destaca que:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada,....

La familia, la sociedad y el estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Constitución del 91

La Convención Internacional de los Derechos de los Niños y el artículo 44 de la Constitución en Colombia no son solo dos hechos jurídicos sino que muestran... además es un hecho cultural que reconoce la dinámica que encierra a toda la familia también... de los roles que comienzan a configurarse, de las tensiones que empiezan a darse encuentran en la Convención Internacional de

los Derechos del Niño para mí, es un reconocimiento a que hay una urgencia de mirar de forma distinta a todos los miembros de la familia pero en especial a los niños y a las niñas que habían sido vistos como menores, que habían sido vistos como objetos, que habían sido vistos como adultos en miniatura"

Ángela María Robledo, Congreso de la República

En el 2006, con la Ley 1098 nace el **Código de Infancia y Adolescencia** el cual se *que* inscribe en una perspectiva centrada en los Derechos precisando y concretando lo planteado en la Convención de los Derechos de los niños.

En su artículo 29 referido al Derecho al desarrollo integral en la primera infancia, define las principales características del ciclo vital y define como derechos imposterables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Marina Camargo (Consultora)

El Código puntualiza que el ciclo vital a 6 años **posee unos derechos particulares** *es* **que no se pueden postergar** pues lo que no se haga en ese periodo no puede *imposible de* restituirse posteriormente.

"Lo que dice la ley de Infancia y recuerdo que esto lo redactamos cuatro personas incluida Beatriz Londoño, y ese fue el gran avance que hace el Código de Infancia y Adolescencia en el 2006: "reconoce legalmente que el ciclo vital gestación a 6 años tiene unos derechos que le son propios a ese ciclo vital" y además "que son derechos en ese ciclo vital que no se pueden postergar ni se pueden aplazar".

Beatriz Linares (Consultora)

"Hace 10 años empieza un movimiento mundial interesantísimo encabezado por médicos y pediatras donde empiezan a mostrar que hay que tener unas prevenciones especiales para un ciclo vital que es de 0 a 5 años, de la gestación hasta los 5 años, empiezan a mostrar como lo que no se haga de 0 a 5 ya a los 6 es tarde".

Beatriz Linares (Consultora)

El carácter de **imposterabilidad** es el que evita que Primera Infancia se convierta en un programa de gobierno y pase necesariamente a ser una política pública

"Hoy en día el artículo 29 es el soporte que va a permitir que la estrategia de Cero a Siempre no se caiga, al tener el marco de protección legal imposterable, con esto no

de Infancia y Adolescencia

se convierte en un programa del gobierno sino una política del país, esto gracias al marco normativo

enfoque que

Beatriz Linares (Consultora)

La ley 1098 cambia el paradigma vigente en la legislación colombiana

que concebía al

Antes de que estuviera el Código, lo que regía era el Código del Menor donde el paradigma que hay es el niño como el débil, el menor, el incapaz, se cambió de concepción a la garantía de los derechos al niño como capaz, al niño como sujeto de derechos. Hay un cambio de paradigma que marca cómo es cambio histórico, por decirlo de alguna manera.

en hito

Juan Guillermo Alba (DNP)

El CONPES 109 del 2007 es un ejemplo claro de la relación entre el Estado y la movilización de la Sociedad Civil pues este toma como materia prima los resultados del segundo Foro Internacional: "Colombia por la Primera Infancia", donde participan ONG, Academia, Agencias Fundaciones y Estado. Elsa Castañeda es la encargada de redactar el material base:

Elsa Castañeda tiene a su cargo la sistematización de lo que sale de las mesas de discusión de primera infancia y escribe un documento que se convierte en documento base para el Conpes que hace Planeación sobre la política de primera infancia.

Marina Camargo (Consultora)

construye

habían

Ese documento se hizo a partir de todas las mesas de infancia que hacían parte del Foro ICBF, nosotros simplemente fuimos con Mina unas redactoras del documento. Tatiana Romero que era la que coordinaba, nos entregó unas cosas de las mesas que eran sumamente grandes de papeles y nos dijeron con eso hagan un documento.

(Entrevista Elsa Castañeda)

en prácticamente todo el

"Cuando nosotros hicimos la consulta, se hizo una cosa muy chévere con el SENA usando sus instalaciones, pero usando toda la infraestructura del ICBF y se hicieron consultas virtuales, creo que no nos quedó un solo sitio del país donde no se consultara el documento, hubo toda una movilización. Esos son los efectos de la participación, una participación real, eso queda en las personas y eso no se puede dar marcha atrás."

(Entrevista Elsa Castañeda)

①

ubicar el texto de pg 7

"Lo que hizo Planeación Nacional fue tomar el documento y sobre eso hizo el COMPES... Este COMPES por fortuna fue un referente importante y fue el que dio toda la línea para el trabajo con primera infancia".

(Entrevista Elsa Castañeda)

Digamos esa política pública fue aprobada como resultados de ese proceso de movilización que se venía dando en torno a la importancia de la primera infancia.

Juan-Guillermo Alba (DNP)

El COMPES después de sustentar el por qué trabajar por la Primera Infancia es un asunto ético, hace un análisis de:

La vulnerabilidad de los derechos para concluir en el imperativo de asignar recursos para el cumplimiento de los derechos y definir metas, estrategias, roles y responsabilidades a nivel intersectorial.

Marina Camargo (Consultora)

Posteriormente surge el **COMPES 115 (2008)**, el cual ordena invertir en infraestructura para la Primera Infancia cuando el crecimiento de la economía supere el 4%:

Letra { Luego aparece la ley 1295 y aparecen dos COMPES muy importantes, que fueron el 115 y el 123, con diferencias sustanciales con el 109. El 109 fue más una apuesta de política de país en torno a lo que significa el trabajo con primera infancia. El 115 y el 123 se concentran en definir recursos para los municipios, para en construcción de infraestructuras especializadas para primera infancia, para el tema de la atención como tal, es decir que empiecen a contratar los cupos para atender a los niños y a las niñas. Hay otras líneas que fueron más la cadena de frío, para el tema de vacunación y otros temas de dotación. *financiero mas (2008)*

Claudia Milena Gómez (MEN)

Aprobó la distribución de los recursos para la alimentación y atención integral de la Primera Infancia para la vigencia 2008, correspondientes a la liquidación del mayor valor del Sistema general de participación por crecimiento real de la economía superior al 4%. Determina los lineamientos para la construcción de infraestructura adecuada para la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en uso de tales recursos.

CONPES 115

En el 2009 surge la ley 1295 que se denomina Ley de Atención Integral a la Primera Infancia por iniciativa del parlamentario Jaime Restrepo

Y en uno de sus puntos señala que se debe generar un modelo de atención integral coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

y luego se generó un CONPES
Juan Guillermo Alba (DNP)
en el 109

Generalmente se hace un COMPES y este se deriva en una política, aquí fue lo contrario; aquí se hizo una política y todo un movimiento, una movilización acompañada de una estrategia de comunicación muy fuerte, se consultó y participaron todos los que tenían que participar de primera infancia, tanto en la parte académica como en el hacer público y en el trabajo directo con niños y niñas que participaron en la política.

reubicar
pag 5

(Entrevista Elsa Castañeda)

para ser

Pero además, es explícita en que la atención integral debe convocar a múltiples instancias estatales:

Debe crearse un modelo que vaya más allá de lo existente y por ende deben participar: Ministerio de Protección Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el ICBF...

2. Punto seguido
Ley 1295

En el ministerio todos los trabajos, todas las investigaciones, los lineamientos que se han sacado, han estado centrados en los temas de educación preescolar, del tema del tránsito a la básica, de todo el trabajo con docentes. El tema de educación inicial empieza aparecer en el Código de Infancia con el lanzamiento de la política. Eso no quiere decir que el ministerio no hubiera hecho cosas, sino que estaba centrado en

acciones de la concepción de la educación preescolar, con esa mirada, con ese planteamiento. Es a partir del lanzamiento de dicha política educativa que la institución se suma a esta serie de acciones en respuesta al Código, en respuesta a la ley 1295. Obligándonos a que trabajemos articuladamente.

Claudia Milena Gómez (MEN)

La Ley reglamenta la atención de los niños y niñas clasificados como 1,2 y3 del Sisben:

"Podemos decir que las coberturas de educación inicial son del 80%, pero de ese 80% cuántos niños están recibiendo realmente una educación inicial que potencie su desarrollo, lo que nos interesa saber es cuántos niños dentro de un sistema, porque medir los niños y su desarrollo solamente por una escala ya no es suficiente en el mundo, eso es un sistema de valoración del desarrollo y dentro de esto se deben analizar cómo están nuestros niños".

(Entrevista Elsa Castañeda)

Mediante una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos fundamentales, entre ellos la educación inicial a través de metodologías flexibles. Allí se expone la necesidad de establecer lineamientos curriculares para la formación del talento humano responsable de brindar una atención integral a los niños y las niñas de primera infancia.

Marina Camargo (Consultora)

De otra parte, el Ministerio de Educación en el 2009, presenta los acuerdos fundamentales entre Sociedad Civil y Estado sobre la Primera Infancia:

Allí se retoma el concepto de educación inicial definido en 2007 por la política nacional y se definen 5 estrategias y sus respectivas líneas de acción para la implementación de la política: Acceso a una atención educativa; Construcción de Centros de atención; Formación de agentes educativos; Fortalecimiento territorial para la implementación de la política; Sistema de certificación y acreditación de la calidad.

Marina Camargo (Consultora)

2. RESULTADO DE LA EDICIÓN (5 PRIMEROS CAPÍTULOS)

A continuación se incluye el texto editado, que goza de las características mencionadas del no testimonio (impersonal, breve...) y que fue el que finalmente se entregó. Quizá el ideal es mezclar los dos formatos, cuestión que en este caso ni siquiera se intentó, debido a las exigencias del contratante.

(1) LOS ASPECTOS NORMATIVOS

En la gestación de una política pública para la Primera Infancia convergen una serie de aspectos que a pesar de no estar relacionados de una manera mecánica, sí se encuentran íntimamente articulados. Entre ellos se destacan: el avance a nivel normativo legislativo y el trabajo de la sociedad civil.

En términos normativos, la Convención de los Derechos de los Niños, ratificada por Colombia en 1991 es quizá el hito inicial más relevante. La ratificación de la Convención, sirve para que en la Constitución del 91 se empiecen a incluir algunas referencias de la importancia de garantizar los derechos de la infancia, la cual en la Convención, se extiende hasta los 18 años

La Constitución política del 91 incluye en su artículo 44 los Derechos Fundamentales de los niños y en ella se destaca que: ‘La familia, la sociedad y el estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos’.

La Convención y el artículo 44 de la Constitución no son solo dos hechos jurídicos sino que son un reconocimiento a la urgencia de mirar de forma distinta a los niños y a las niñas que habían sido vistos como en miniatura.

En el 2006, con la Ley 1098 nace el Código de Infancia y Adolescencia que precisa y concreta lo planteado en la Convención de los Derechos de los niños. El Código puntualiza que el ciclo vital a 6 años posee unos derechos particulares que no se pueden postergar pues lo que no se haga en ese periodo es imposible de restituir posteriormente:

El carácter de impostergabilidad es el que evita que Primera Infancia se convierta en un programa de gobierno y pase necesariamente a ser una política pública.

La ley 1098 cambia el paradigma vigente en la legislación colombiana. Antes del Código de Infancia y Adolescencia, lo que regía era el Código del Menor que concibe al niño como el débil, el menor, enfoque que se cambió al niño como capaz, al niño como sujeto de derechos.

El CONPES 109 del 2007 es un ejemplo claro de la relación entre el Estado y la movilización de la Sociedad Civil pues este toma como materia prima los

resultados del segundo Foro Internacional: “Colombia por la Primera Infancia”, donde participan ONG, Academia, Agencias Fundaciones y Estado.

Ese documento se construye a partir de las mesas de infancia que habían. Se hicieron, además consultas virtuales en prácticamente todo el país, hubo toda una movilización. Generalmente se hace un CONPES y este se deriva en una política. Con el 109 fue lo contrario: un movimiento hizo una política y luego se generó un CONPES.

Posteriormente aparecen dos CONPES más (2008): el 115 y el 123. El 115 y el 123 se concentran en definir recursos financieros para [os municipios.

En el 2009 surge la ley 1295 que se denomina Ley de Atención Integral a la Primera infancia y en uno de sus puntos señala que se debe generar un modelo de atención integral coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

Pero además, es explícita en que la atención para ser integral debe convocar a múltiples instancias estatales deben participar: Ministerio de Protección Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, el ICBF. La Ley reglamenta la atención de los niños y niñas clasificados como 1,2 y3 del Sisben. De otra parte, el Ministerio de Educación en el 2009, presenta los acuerdos fundamentales entre Sociedad Civil y Estado sobre la Primera Infancia:

(2) ANTECEDENTES

En esos antecedentes, en esa historia previa, hay miradas sobre la infancia y hay concepciones cuyo origen son la academia, pero también el mundo de la economía, la historia, la sociología y creo que a veces a nosotros en las políticas públicas, se nos olvida contextualizar históricamente y ubicar en el momento del país y su relación con el mundo.

En 1969, bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El trabajo de este los estaba haciendo parcialmente el Instituto Nacional de Nutrición y lo que se llamaba en ese época, Menores en Situación Irregular del Ministerio de Justicia.

Hacia 1983 se genera de manera intersectorial (quizá por primera vez) un inmenso plan que tiene su centro de gravedad en la vacunación Fue una acción coordinada entre el Ministerio de Salud y otras instituciones del Gobierno, incluida la Policía Nacional que apoyó la vacunación en distintos territorios. La idea de la vacunación la planteó las Naciones Unidas en cabeza de UNICEF. Las coberturas en ese momento eran muy bajas. Participaron los medios masivos como el periódico El Tiempo, y la cadena radial Caracol.

En esa época se asume que la atención a la Primera Infancia y la Familia es responsabilidad del Estado. Nacen los Centros de Atención Integral (CAI) y los Jardines (de Bienestar).

Simultáneamente, dos Fundaciones extranjeras (Ford y Blier) entran a financiar proyectos que serán pioneros en el área de la Primera Infancia: Blier apoya el proyecto el “Codito” de la Universidad Pedagógica en Bogotá, el proyecto Costa Atlántica de la Universidad del Norte y el Instituto de Potencial Humano en Cali. Por último apoyan a Promesa, de CINDE.

La Fundación Ford apoya financieramente el trabajo de CEPECS. Como la atención del ICBF sólo cubría 200 mil niños, un porcentaje muy bajo de la totalidad, hacia 1985 se incentiva la búsqueda de formas no convencionales y entre las cuales se destacan las Escuelas de Banquitas en Cartagena. De allí surgen las Madres comunitarias que se habían desarrollado en Buenaventura.

Los Hogares Comunitarios permitieron multiplicar por 10 la atención a los niños y además comenzó a cubrir no sólo los hijos de los empleados cuyas empresas pagaban los para fiscales. Por esa época se abre también el programa FAMI, con madres gestantes y lactantes.

Desde el Ministerio de Salud, en la década del 80 se montan dos programas muy importantes y además intersectoriales: SUPERVIVIR, apoyado por UNICEF y el Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil (PEFADI).

En SUPERVIVIR se demuestra que es posible hacer prevención pero simultáneamente reducir mortalidad y morbilidad. Como Supervivir era solo para zonas urbanas se crea PEFADI para el campo. Simultáneamente se inició el proyecto “Vigías de la Salud”. Un poco más adelante, en la década del 90, sucede un fenómeno muy peculiar: “se pierde el niño”.

Comienza a perder prioridad el trabajo con la infancia a nivel nacional. Sin embargo, Bogotá lo retomó de nuevo.

Hacia el 2002 la Fundación Restrepo Barco conjuntamente con UNICEF, crean un grupo de reflexión que se denomina la Alianza por la Niñez, donde se comienza a concretar aportes que posteriormente se incorporarán al Código de infancia y Adolescencia.

En el 2001 surge el Convenio de Atención Integral para la Primera Infancia, el cual lo conforman: DABS, UNICEF, Save de Children, ICBF y CINDE.

Del Convenio nace el Primer Foro internacional denominado: 'Primera Infancia, el

desafío de la década". El foro pone sobre el tapete dos aspectos de amplia circulación internacional pero que el país no había incorporado: la neurociencia y la importancia económica de invertir en la Primera Infancia: Dos años más tarde se lleva a cabo el Segundo Foro el cual es coordinado por el ICBF. Se denomina: Política Educativa para la Primera Infancia. Sobre la base de los resultados del Foro se redacta el documento que fue la base del CONPES 109 (2007).

Ya el 2004 el Convenio para la Primera Infancia se amplía a otras instituciones: Plan Internacional, Visión Mundial, Saldarriaga Concha, Corona, Fondo para Acción Ambiental y la Niñez.

En el 2010 el Convenio, coordinado por Secretaría de Integración Social, aumenta a 20 organizaciones.

El Convenio por la primera Infancia llega a tener una enorme fuerza en Bogotá sin que en su momento exista correspondencia mayor con el nivel nacional.

Otro antecedente importante en trabajo con Primera Infancia en el país, es el proyecto denominado Hechos y Derechos: no es posible olvidar el esfuerzo de coordinación realizado a nivel nacional entre el ICBF y el Ministerio de Educación Nacional en lo que se denominó Programa de Atención Integral para la Primera Infancia (PAIPI - 2007): El PAIPI sin embargo, adoleció de un problema estructural: no vinculó al Ministerio de Salud. De todos modos comienza toda la reflexión desde el gobierno nacional por la atención integral, en la educación inicial. Como la educación tiene que ir articulados los componentes de cuidado y nutrición, se comienza a formular una alianza entre el Ministerio de Educación y el ICBF.

(3) **NUEVOS PARADIGMAS**

Concomitante tanto con el movimiento generado tanto por la Sociedad Civil como con los avances en términos de la legislación, se encuentra el cambio de paradigmas.

Uno de los principales paradigmas lo plantea la neurociencia la que implica que en los primeros años, en el desarrollo del cerebro se generan las conexiones neuronales, (sinapsis), más importantes en la vida de los niños.

Simultáneamente aparecen estudios económicos que resaltan la importancia de invertir en la primera Infancia.

Ciertamente tanto la neurociencia como las investigaciones económicas desempeñan un papel muy importante en esta priorización de la Primera Infancia. Sin embargo, también el trabajo con la primera Infancia se justifica desde una postura ética y emocional. De otra parte reconocer la importancia de lo biológico no puede conducirnos a minimizar el papel de lo cultural y lo social. "De cero a siempre", sin desconocer los argumentos anteriores, enfatiza la perspectiva de

Derechos.

En segundo paradigma que irrumpe es el enfoque poblacional, el cual, determina qué necesita el niño para su desarrollo en sus diferentes edades.

El tercer paradigma que emerge es La atención integral. Durante mucho tiempo se habla de integral pero no logra concretarse en la práctica. Por eso la atención integral real se convierte en una novedad.

En términos de rupturas de paradigmas existe por lo menos otro de vital importancia:

el enfoque diferencial. Desde este enfoque se tiene en cuenta las diferencias en etnia, género, condiciones físicas. etc.

(4) APRENDIENDO DE OTROS PAISES Y DE COLOMBIA

“De Cero a Siempre reconoce la experiencia de otros países. Chile tiene “Chile crece contigo”, que surge del sector salud, y avances en la región como lo que ha pasado con México, incluso más atrás, lo que pasó con Cuba. Pero Colombia no calca ningún modelo: aprende, los tiene en cuenta pero crea a la medida y obtiene desarrollos que puede mostrar a otros países:

En el nivel nacional “De Cero a Siempre” no parte de cero pero aporta un valor agregado muy significativo, que es el gestionar política pública.

Una de las primeras tareas “De Cero a Siempre” fue recoger los Estándares de Calidad.

En el país también existen otras experiencias importantes en relación a la primera Infancia: está “Buen Comienzo” en Medellín, y un trabajo muy focalizado en la lucha contra la violencia del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez.

(5) CRISIS DEL MODELO BASADOS EN SERVICIOS

El modelo de atención a los niños era un modelo basado en servicios: se adelantaban acciones con los niños pero de manera descoordinada. Se sabía cuántos niños habían sido vacunados pero no si ese niño vacunado también asistía a la escuela, por ejemplo. Para el caso, salud y educación no estaban articulados.

La forma de trabajar anterior no ponía al niño en el centro. Se prestaba el servicio, se daba una atención, se lograban coberturas pero no de forma integral. De otra parte el modelo tradicional intervenía los hechos cumplidos pero no incidía en su prevención.

Para ello era necesario trabajar mancomunadamente.

c. **VENTAJAS Y PROBLEMAS DEL RESUMEN ANALÍTICO**

Como se ha podido observar, en éste capítulo se incluye una versión estrictamentetestimonial, donde se resalta en letra negrilla el aporte fundamental.

El testimonio posee una serie de ventajas entre las que se destacan:

- a) La calidez, es decir, es un texto cercano, íntimo.
- b) El nombre del entrevistado, lo que suprime el anonimato y por eso mismo le imprime fuerza al texto.

A pesar de sus bondades, el testimonio adolece de problemas como los siguientes:

- a) Su extensión. No solo por su ubicación (diagramación) sino porque incluye oraciones que lo alargan, cumpliendo funciones como la contextualizan, por ejemplo.
- b) Evidenciación del nombre del aportante, que aunque puede ser visto como algo positivo (lo señalábamos en al acápite anterior), también puede objetarse pues el anonimato evita roces personales.
- c) De manera similar, el testimonio genera un texto informal, cara a la idea de un libro “serio”

8. SOBRE LOS TIEMPOS

VERSION

FECHA

Primera

20 de Noviembre del 2012

Segunda

6 de Diciembre del 2012

Tercera

Finales de Enero del 2013

Final

Finales de Febrero del 2013

Los tiempos transcurridos entre versión y versión fueron dispares. Para empezar, la Primera versión se entrega muy temprano (el 20 de noviembre) y la Segunda, el 6 de Diciembre, existiendo tan solo dos (2) semanas entre uno y otro. Lo ideal hubiera sido entregar la primera versión a finales de Noviembre (30) y la Segunda, a finales de Diciembre. Nada de esto se logró por cuestiones administrativas. De todos modos, Diciembre es una época relativamente “muerta” para hacer entrevistas por ser terminación de año (cierre de programas, fiestas...). Lo anterior fue aprovechado para transcribir y procesar algunas entrevistas realizadas que no habían podido ser integradas a la Segunda Versión.

Los tiempos en el año 2013, en cambio, fueron más amplios (un mes cada uno). No obstante, Enero sólo logra “iniciarse” con fuerza hacia el 10, pues se “atravesaron” las vacaciones de varias de las personas a entrevistar.

La sistematización contó con un total de (4) mese pero en la realidad, estos quedaron reducidos prácticamente a (3).

9. SOBRE EL NÚMERO DE CAPITULOS

VERSION	NÚMERO DE CAPITULOS
Primera	15
Segunda	20
Tercera	14
Final	12

El número de capítulos oscila entre 12 y 20. Al respecto podríamos hacer comentarios como los siguientes:

- a) Es curioso que las dos primeras versiones sean las que contengan el mayor número de capítulos (15 y 20). En este caso se puede pensar que es debido a la insuficiente información que obviamente permite fusiones a medida que se avanza. De todos modos el “achicamiento” no tiene por qué presentarse siempre pidiéndose generar por el contrario, una eventual “expansión”.

- b) Varios capítulos de las primeras versiones se van incorporando a otros capítulos como subcategorías aclarando las temáticas. Es el caso, por ejemplo, del Papel de las Alianzas.
- c) Algunos capítulos de las dos primeras versiones desaparecen por diversas razones: una de ellas consiste en no poseer la relevancia que aparente se señala. Por ejemplo: Política Pública para Todos.
- d) Una categoría es eliminada por expresar solicitud de la Directora: El papel de las personas (culto a la personalidad).
- e) Una categoría es eliminada por falta de pertinencia: conclusiones.
- f) Un capítulo cambia de nombre: Va de legislación a Aspectos Normativos.

10. REFLEXIONES SOBRE LA CATEGORIZACIÓN

a) TABLA DE INDICES (a nivel de categorías)

PRIMERA VERSION	SEGUNDA VERSION	TERCERA VERSION	FINAL	
LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA	ASPECTOS NORMATIVOS	1
CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PARADIGMAS	ANTECEDENTES	ANTECEDENTES	ANTECEDENTES	2
PAPEL DE SOC. CIVIL	NUEVOS PARADIGMAS	NUEVOS PARADIGMAS	NUEVOS PARADIGMAS	3
3 ULTIMAS ALCALDIAS	EL PAPEL DE LAS ALIANZAS	EXPERIENCIA OTROS PAISES Y COLOMBIA	OTROS PAISES Y COLOMBIA	4
CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA	3 ULTIMAS ALCALDIAS	CRISIS DEL MODELO BASADO EN SERVICIOS	CRISIS MODELO SERVICIOS	5
TENSIONES MODELO DE	CONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA	PLAN DE DESARROLLO Y	PLAN DE DESARROLLO Y	6

SERVICIOS		COMISION INTERSECTORIAL	COMISION INTERSECTORIAL	
EXPERIENCIA DE OTROS PAISES	TENSIONES DEL MODELO BASADO EN SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN DE (0) A SIEMPRE	CONSTRUCCIÓN DE (0) A A SIEMPRE	7
PROGRAMA DE GOBIERNO	OTROS PAISES	EL PAPEL DE LAS PERSONAS	SIS. NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR	8
PRIMERA DAMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR	TRABAJO EN TERRITORIOS	9
CLARIDAD DE OBJETIVOS	RECOGIENDO LO EXISTENTE	TRABAJO EN TERRITORIOS	INERCIA INTERNAS	10
IMPORTANCIA POLÍTICA PÚBLICA	CLARIDAD DE OBJETIVOS	INNERCIAS INTERNAS	TENSIONES ENTRE INSTITUCIONES	11
COMISIÓN INTERSECTORIAL	POLITICA PUBLICA Y ANDAMIAGE	TENSIONAS ENTRE INSTITUCIONES	SOSTENIBILIDAD	12
PAPEL DE LAS PERSONAS	POLITICA PUBLICA PARA TODOS	SOSTENIBILIDAD		13
TRABAJO EN TERRITORIOS	COMISION INTERSECTORIAL	CONCLUSIONES		14
LAS INERCIA CONCEPTUALES Y OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	EL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR			15
	EL PAPEL DE LAS PERSONAS			16
	EL TRABAJO EN TERRITORIOS			17
	LAS INERCIA CONCPETUALES OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES			18
	LAS TENSIONES INTERINSTITUCIONALES			19
	SOSTENIBILIDAD			20

b. CONSIDERACIONES

A continuación se presentan las consideraciones que se puedan inferir del análisis de la tabla anterior.

(1) ALGUNAS CATEGORIAS SE CONVIERTEN EN SUBCATEGORIAS

Se subsumen en Antecedentes

- Tres últimas alcaldías (continuidad)
- El papel de las alianzas
- El papel de la sociedad civil

Se subsume en Comisión intersectorial

- El papel de la Primera Dama
- Conocimiento de la problemática
- Claridad de objetivos

(2) ALGUNAS CATEGORIAS DESAPARECEN

- El papel de las personas
- Conclusiones

(3) ALGUNAS CATEGORÍAS SE FUSIONAN POR COMPLEMENTARIEDAD

- Experiencias de otros países con experiencias en Colombia

(4) ALGUNAS CATEGORIAS SE FUSIONAN POR AFINIDAD

- Plan de Desarrollo y Comisión intersectorial

(5) ALGUNAS CATEGORIAS SE CREAN SOBRE EN EL PROCESO

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Construcción “De (0) a Siempre”.

(6) ALGUNAS CATEGORIAS PERMANECEN EN TODAS LAS VERSIONES

- Legislación Colombiana /Normatividad
- Trabajo en territorios
- Tensiones del modelo basado en Servicios

(7) ALGUNAS CATEGORIAS PERMANECEN UNA VEZ QUE EMERGEN

Construcción “De (0) a Siempre
Sostenibilidad

(8) EL NÚMERO TOTAL DE CATEGORIAS PUEDE IR VARIANDO

(9) ALGUNAS CATEGORIAS CAMBIAN DE LUGAR

11. REFLECIONES SOBRE LA SUBCATEGORIZACIÓN

a) EVOLUCIÓN DE SUBCATEGORIAS SOBRE LEGISLACIÓN

NOVIEMBRE 20 DE 2012	DICIEMBRE 6 DEL 2012	ENERO 25 DEL 2013
Constitución del 91	Código de Infancia y Adolescencia	Convención Derechos de los Niños -. Ratificación -. Niño va hasta los 18 años
Ley de Infancia y Adolescencia	Conpes 109	Constitución del 91
El papel de la Procuraduría	Ley 1295 del 2009	Código de Infancia y Adolescencia. -. Perspectiva centrada en Derechos -. Ciclo vital -. Impostergables -. No programa de gobierno sino política pública
	Política Educativa Primera Infancia MEN	Conpes 109 Relación entre Estado y Soc Civil (II Foro internac.: Colombia por la Primera Infancia)
	Constitución del 91	Conpes 115 -. Asignación de recursos. Ley 1295 -. Atención Integral -. Múltiples instancias estatales Política educativa de primera infancia - MEN

b) CONSIDERACIONES

En seguida se plantea las consideraciones que se derivan del análisis de la tabla anterior.

- (1) **EN LA(S) PRIMERA VERSION (NES) DIFÍCILMENTE SURGEN SUBCATEGORIAS**
- (2) **ALGUNAS CATEGORIAS INICIALES DESAPARECEN**
-La Procuraduría
- (3) **ALGUNAS CATEGORIAS PERMANECEN DESDE LA PRIMERA VERSIÓN**
- Constitución del 91
- Código (Ley) de Infancia y Adolescencia
- (4) **LAS SUBCATEGORIAS SURGEN A MEDIDA QUE AUMENTAN EL NUMERO DE APROXIMACIONES (VERSIONES)**
- (5) **CUANDO EXISTE LA CONSOLIDACION DE LAS SUBCATEGORIAS DE PRIMER NIVEL, COMIENZAN A EMERGER LAS SUBCATEGORIAS DE SEGUNDO NIVEL.**
- (6) **NO TODAS LAS SUBCATEGORIAS DE PRIMER NIVEL SE DESAGREGAN EN SUBCATEGORIAS DE SEGUNDO NIVEL**
- (7) **LA APARICIÓN DE SUBCATEGORIAS NO ES LINEAL. PUEDEN EMERGER, INCLUSO EN LA(S) PRIMERA (S) VERSIONES**
- (8) **LAS CATEGORIAS DE TERCER NIVEL PRACTICAMENTE NO SURGEN SINO CUANDO SE REALIZAN MICRO ANALISIS**